

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDIA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO, HUÁNUCO, JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO

ACTA

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DESCENTRALIZADA

CELEBRADA EL VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Sumilla de Acuerdos:

- Aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2025, (unanimidad).
- Aprobación de la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar la aprobación del acta, (unanimidad).

I. APERTURA

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Curimaná, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, sito en Jr. Fujimori s/n, Curimaná, Ucayali, siendo las 10 horas y 08 minutos, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza, con la asistencia de los congresistas Guillermo Bermejo Rojas, Jeny López Morales, Francis Paredes Castro y Rosio Torres Salinas, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la vigésima sexta sesión descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Ausente con licencia el congresista Jorge Alberto Morante Figari (Oficio N° 019-2025-2026-JAMF-CR).

II. ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente somete a consideración la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2025, siendo aprobada por unanimidad.

2. El Presidente invita al Comandante de la Cuarta Zona Naval de Pucallpa, señor Diego Gagó Rojas, a incorporarse a la sala de sesiones, quien informa que se han llevado a cabo 25 operativos contra la minería ilegal en Curimaná, destruido 57 dragas, 9 excavadoras y retroexcavadoras. Explica que, a diferencia del año anterior se han encontrado más dragas y mayor número de personas involucradas en el negocio ilícito de las drogas. Asimismo, informa que se utilizan lanchas y botes para la realización de los operativos en los ríos de la Amazonía peruana. Solicita mayor presupuesto para el monitoreo y combate de la minería ilegal. Advierte que las personas vienen de Huánuco para dedicarse a la minería ilegal en los ríos de Ucayali frontera con Huánuco.

3. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curimaná, señor Cleber Montes Izquierdo, se incorpora a la sala de sesiones para informar acerca de los siguientes temas: (a) Proyectos de Desarrollo Alternativo ejecutados y en ejecución en el distrito, especificando rubros agrícolas, pecuarios y de infraestructura; (b) Avances en el diagnóstico y priorización de comunidades nativas y predios rurales para su inclusión en procesos de titulación; (c) Coordinaciones realizadas con el Gobierno Regional y DEVIDA para la ejecución de proyectos productivos y de conectividad vial (puentes y carreteras vecinales) y, (d) Identificación de necesidades urgentes en el distrito para la sostenibilidad de proyectos alternativos y la prevención de la expansión de cultivos ilícitos.

El invitado al inicio de su alocución solicita apoyo de las autoridades del Poder Ejecutivo para la ejecución de proyectos productivos en beneficio de su distrito y combate contra la minería informal en su jurisdicción. Denuncia que la minería ilegal ha crecido ostensiblemente en Curimaná y causa daño a la población y efectos nocivos en todas las comunidades del departamento de Ucayali, la pesca y las actividades comunes, además de la contaminación del medio ambiente. Se refiere a la Moción de Orden del Día N° 18333 presentada por la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, por la cual se exhorta al Poder Ejecutivo a que declare en estado de emergencia la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco, debido a la grave situación generada por la expansión de la minería ilegal, su vinculación con el narcotráfico, la destrucción ambiental, y el riesgo que ello representa para la salud, la seguridad y el bienestar de la población local. Anota que los proyectos que ha presentado para el mantenimiento de carreteras no avanzan al

igual que los expedientes para proyectos productivos por falta de presupuesto, referidos al sembrío de plátano y cacao, entre otros.

A su turno, el Comisario de Curimaná, Oficial PNP Soto Cano expresa su preocupación por el incremento de dragas en Ucayali y su expansión en la extracción ilícita de minerales de los ríos. Ante ello, expresa que viene coordinando con las Fiscalías Especializadas del Medio Ambiente para llevar a cabo operativos de interdicción. Destaca la labor del Equipo de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú y de las Unidades Especializadas del Medio Ambiente. Agrega que solo se cuenta con un vehículo fluvial operativo denominado "charupa".

4. El Presidente invita al Jefe de AGROBANCO (Agencia Pucallpa), señor Félix Tuesta Olaya, a incorporarse a la sala de sesiones para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Detalle de las líneas de crédito vigentes y proyectadas para productores agrícolas y pecuarios en zonas con presencia de cultivos ilícitos en Ucayali; (2) Criterios y requisitos para el acceso al financiamiento de proyectos de desarrollo alternativo en coordinación con DEVIDA y gobiernos locales; (3) Estadísticas de desembolsos en Ucayali durante los últimos tres años, diferenciando por tipo de cultivo, actividad pecuaria o infraestructura productiva y, (4) Propuesta de mecanismos financieros adaptados a comunidades nativas y pequeños productores con dificultades de formalización o sin títulos de propiedad.

El invitado informa que AGROBANCO es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado cuyo objetivo fundamental es promover y facilitar el otorgamiento de créditos a los pequeños productores agropecuarios del Perú. Está enfocado en la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios, de manera individual y/o asociada, asimismo, promueve la asociatividad y bancarización rural y está comprometido con el desarrollo de la agricultura familiar. Señala que la Ley 30893, Fortalecimiento del Banco Agropecuario dispone que el público objetivo es el pequeño productor agropecuario individual: aquel que trabaja la tierra en forma directa, cuyas ventas brutas anuales no superan el importe de 100 UITs y conduce hasta 10 hectáreas de explotación. Refiere que, para el caso de los pequeños productores pecuarios, no se toma en cuenta el tamaño de las hectáreas en explotación. Indica en cuanto a límites de financiamiento, no debe superar las 15 UITs. Refiere que se ha financiado para la región de Ucayali a través de AGROBANCO 28 millones de soles en desembolsos y, al cierre del mes de julio de 2025, las agencias Pucallpa y Padre Abad atendieron a 2429 pequeños productores

agropecuarios. La modalidad de financiamiento es el crédito individual en el cual se realiza la evaluación cualitativa y cuantitativa de la solicitante de acuerdo con la metodología de evaluación vigente y, por otro lado, el crédito por asociación el cual se inicia con un convenio entre la asociación y AGROBANCO para beneficiar a los pequeños productores agropecuarios y se requiere el padrón de los productores asociados y también la vigencia de poderes de los representantes legales. En relación a los productos financieros Agrobanco existe la denominada Campaña Focalizada que está dirigida a los PPA a nivel nacional, quienes pueden solicitar los créditos de forma individual o como usuarios de sus organizaciones de productores. Informa sobre los mecanismos financieros adaptados a comunidades nativas y pequeños productores destacando el denominado Producto AgroMujer dirigido a todas las pequeñas productoras agropecuarias (PPA) mayores de 20 años, cuyas ventas brutas anuales no superan las 100 unidades impositivas tributarias (UITs) y conducen hasta 10 hectáreas en explotación. Solo para el caso de las pequeñas productoras pecuarias, no se toma en cuenta el tamaño de las hectáreas en explotación. Expresa los requisitos como es la copia del DNI de la solicitante del crédito, en caso de aprobación será titular del crédito y la copia de recibo de algún servicio público de su domicilio (luz, agua, teléfono debidamente cancelado). En caso no cuente con un recibo de servicio deberá adjuntar una Declaración Jurada simple, la misma que deberá ser validada por el Oficial de Negocios.

5. La Analista GRD Indeci - Ucayali del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD, señora Sandra Rocío Aguilar, se incorpora a la sala de sesiones para informar acerca de la actuación frente al deslizamiento en la catarata Velo de la Novia: Acciones de respuesta, evaluación de zonas críticas y fortalecimiento de capacidades locales.

La invitada informa que, la principal misión de la institución que representa es brindar asistencia a los gobiernos regionales y locales en casos de emergencia, así como coordinar de manera permanente con la Marina de Guerra del Perú, la Fuerza Aérea del Perú y la Policía Nacional del Perú, entre otras instituciones para ayudar a las personas que se han visto involucradas y perjudicadas por desastres naturales a través de protocolos de intervención debidamente identificados.

6. El Presidente invita al Director de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor José Alberto Muro Ventura, a incorporarse a la sala de sesiones en representación del Presidente

Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, para que informe acerca de los siguientes temas: (1) Informe detallado de los proyectos de desarrollo alternativo en ejecución y programados en la región Ucayali, especificando ubicación, presupuesto, metas y avance físico-financiero; (2) Estrategias implementadas para la articulación interinstitucional con gobiernos regionales, locales y organismos internacionales en proyectos agrícolas, pecuarios y de infraestructura productiva; (3) Evaluación de impacto de los proyectos financiados por DEVIDA en la reducción de cultivos ilícitos y mejora de ingresos en comunidades beneficiadas y, (4) Proyecciones de inversión 2025-2026 en titulación de predios rurales y comunidades nativas como medida de prevención contra la expansión de cultivos ilícitos.

El invitado manifiesta que la institución que representa organiza frecuentemente eventos educativos de prevención del consumo de drogas, teniendo en cuenta que las drogas ilícitas causan daño a la familia y destruyen la unidad familiar. Enfatiza los resultados del "Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017" elaborado por DEVIDA, que brinda información sobre el consumo de drogas en adolescentes a nivel nacional y regional. Igualmente, precisa que actualmente se viene trabajando desde el área técnica en la actualización de este estudio, con el compromiso de compartir los nuevos resultados una vez que estén disponibles. Señala que no se declaró la admisión del proyecto del Puente "San Juan" en Curimaná debido a que no se cumplió con los requisitos de admisión, lo cual no permitió su financiamiento.

El Presidente agradece la participación de los invitados y congresistas. Anuncia la culminación de las sesiones descentralizadas de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA y habiendo asumido la presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el último periodo legislativo 2025-2026, agradece al Grupo Parlamentario al que pertenece la confianza depositada en su persona y se compromete a actuar con firmeza en cada proceso de fiscalización e investigación y garantizando los principios constitucionales de presunción de inocencia y debido proceso. Expresa que ha sido un honor presidir la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, espacio que ha tenido el privilegio de conducir con responsabilidad y firme compromiso con sus objetivos. Anota que durante su gestión impulsó siete proyectos de ley orientados a fortalecer la lucha contra el narcotráfico, promover el desarrollo alternativo y proteger a los defensores ambientales y de derechos humanos en la Amazonía de nuestro país, así como a sus comunidades. Refiere que la CEM

DEVIDA realizó 26 sesiones descentralizadas en las regiones más afectadas por el narcotráfico, ampliando su ámbito de acción a los departamentos del Cusco, Huánuco, Junín, San Martín y Puno, habiéndose logrado avances concretos como la reducción de cultivos ilegales de hoja de coca en Ucayali, Loreto, Pasco y Amazonas; la inversión de más de 16 millones de soles en proyectos alternativos para más de 15 mil familias en Ucayali; y la apertura de infraestructura vial y oficinas de coordinación que facilitan el acceso a mercados y reducen la dependencia de cultivos ilícitos. Destaca que la labor desplegada no ha sido ajena a las amenazas de nuevos y viejos problemas, precisando que, en septiembre de 2023, la Autoridad Nacional del Agua advirtió sobre la presencia de mercurio en la cuenca del Aguaytía en Ucayali, consecuencia de la minería ilegal y esta advertencia quedó archivada. Enfatiza que, hoy dos años después, esa "profecía" se cumple con crudeza: la minería ilegal ha regresado con más fuerza, devastando ríos y bosques, y asociándose con redes criminales y economías ilegales que suman esta actividad a otras ya existentes. Ucayali, que ya era un frente prioritario contra las drogas, enfrenta ahora un fenómeno de multicitrimen que demanda una respuesta del Estado más rápida y contundente. Expresa que, consciente de esta amenaza, desde la CEM DEVIDA se impulsó la Moción de Orden del Día 18333 cuyo estado procesal es "pendiente de ser vista por el Consejo Directivo" para que el Poder Ejecutivo declare en estado de emergencia la provincia de Puerto Inca situada en Huánuco, debido a la destrucción ambiental, el riesgo sanitario y la violencia que ya golpea a comunidades nativas como los Asháninka, Yanasha, Shipibo-Konibo y Cacataibo. Manifiesta que la importancia de DEVIDA y de la CEM DEVIDA radica en que no solo combate el narcotráfico, sino que construye alternativas de vida digna para miles de familias, protege nuestros bosques, ríos, centros poblados, caseríos y suelos, y defiende la soberanía de nuestras comunidades frente a las economías ilegales. Agradece a los congresistas que lo acompañaron, al equipo técnico y a cada ciudadano y autoridad local y regional que apoyó y confió en la labor desarrollada y asegura que la CEM DEVIDA seguirá cumpliendo su misión, y que sus acciones seguirán aportando a un Perú libre de drogas, libre de minería ilegal y con un desarrollo sostenible que honre la vida y la dignidad humana.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradece la participación de las autoridades presentes y congresistas. Acto seguido, solicita autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del acta. Es aprobado.

Se levanta la sesión descentralizada, siendo las 12 horas y 16 minutos del viernes
15 de agosto de 2025.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Presidente

JENY LÓPEZ MORALES
Secretaria